Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Estas subvenciones están incluidas en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025

La Comunidad de Madrid destina 4 millones en ayudas para la modernización de las áreas industriales de la región

- Supondrán un impulso para la rehabilitación de los polígonos industriales y potenciarán su competitividad
- Se subvencionarán actuaciones como el pavimentado de calzadas, instalación de redes de saneamiento u obras de acceso a telecomunicaciones, entre otras

4 de noviembre de 2020.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy destinar 4 millones de euros para una línea de ayudas que permita la modernización y rehabilitación de las áreas industriales de la región. Estas subvenciones están incluidas dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, diseñado por el Gobierno regional con el objetivo de apoyar y potenciar el sector industrial madrileño.

El Ejecutivo autonómico pretende así subsanar el deterioro y la falta de infraestructuras y servicios en muchas de estas áreas con el objetivo de hacerlas más seguras y atractivas, evitar su deslocalización y potenciar su competitividad. Asimismo, se mejorará su eficiencia energética y medioambiental, lo que contribuirá a que estas áreas industriales sean más sostenibles.

Con esta línea de ayudas, el Gobierno regional subvencionará actuaciones como la instalación de redes de calor y frío, instalaciones de depuración de aguas residuales, la pavimentación de calzadas y aceras, redes de saneamiento, alumbrados que permitan mejorar la eficiencia energética, acceso a telecomunicaciones, señalización horizontal y vertical de tráfico e identificación de calles, sistemas de seguridad, creación de centros de formación y gestión o el ajardinamiento de zonas comunes, entre otras.

Podrán acogerse a estas ayudas los ayuntamientos y entidades de la Administración local, así como las empresas, comunidades de propietarios y agrupaciones de personas físicas y jurídicas titulares de polígonos industriales en la Comunidad de Madrid.

La cuantía de la ayuda será, con carácter general, del 40% de la inversión subvencionable. Sin embargo, se contempla las siguientes excepciones: 50% de

la inversión para las redes compartidas de calor y frío y las instalaciones de depuración de aguas residuales; 20% de la inversión para la señalización horizontal y vertical de tráfico e identificación de calles, las infraestructuras y sistemas de seguridad y el ajardinamiento y embellecimiento de zonas comunes; 50% para actuaciones en municipios de menos de 2.500 habitantes, salvo para aquellas de señalización horizontal y vertical de tráfico e identificación de calles, infraestructuras y sistemas de seguridad, y ajardinamiento y embellecimiento de zonas comunes, que será de un 30%.

El límite máximo de la ayuda es de un millón de euros por polígono industrial y un millón de euros por beneficiario y año natural. Este programa tiene carácter plurianual, y cuenta con un presupuesto de 4 millones de euros distribuidos de la siguiente forma: 2 millones de euros en el año 2021 y otros 2 millones en el año 2022.

El plazo de solicitudes está abierto desde la publicación del Acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid –BOCM- y hasta el 30 de abril de 2023.